DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1693 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET".----------

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 69/2022; el Memorándum UOC/SDAF N° 298/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 172646); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 69/2022, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET", de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	*Monto total*	*Ejercicio 2022*	*Ejercicio 2023*	*Año 2024*
NUCLEO S.A.	Gs. 1.658.620.800	Gs. 69.109.200	Gs. 829.310.400	Gs. 760.201.200

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobra la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET"**, de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	*Monto total*	*Ejercicio 2022*	*Ejercicio 2023*	*Año 2024*
NUCLEO S.A.	Gs. 1.658.620.800	Gs. 69.109.200	Gs. 829.310.400	Gs. 760.201.200

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

//2

RESOLUCIÓN N° 1693 /2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET".----------

Artículo 4° **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 15/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET"**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
FEDERICO MEDINA	FISCAL
RICARDO BENITEZ	FISCAL

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución**, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

DBA/lv